



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL,

12 SET. 2012

DECRETO EXENTO N° 1534 /91

VISTOS:

a) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 26 de Junio de 2012, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL y la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL, representado por su Secretario Regional Don Juan Francisco Reyes Salgado**, con la finalidad de ejecutar el Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo para la Producción Familiar en la comuna de Angol;

b) La Resolución Exenta N° 1166 de fecha 27 de Agosto de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la comuna de Angol, año 2012;

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. **APRUÉBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 26 de Junio de 2012, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL y la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL, representado por su Secretario Regional Don Juan Francisco Reyes Salgado**, con la finalidad de ejecutar el Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo para la Producción Familiar en la comuna de Angol, año 2012;

2. El presente convenio entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo aprueba y en ningún caso su vigencia podrá exceder el 30 de junio del año presupuestario siguiente a la suscripción del presente instrumento.

3. Póngase en conocimiento de los departamentos que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- SEREMI DESARROLLO SOCIAL
- C.C. DEPTO. DIDEKO
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. ASESOR JURÍDICO
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA

"Angol ... creciendo con su historia"